

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS AL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA
GALERAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES – DTAO – CONTRACTUAL,
SANCIONATORIOS, PQRSY Y GESTOR DOCUMENTAL, VIATICOS, INVENTARIOS - NEON, E HISTORIAS
LABORALES.

Bogotá, 14 de octubre de 2025

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Auditoría Interna basada en Riesgos al Santuario de Flora y Fauna Galeras de la Dirección Territorial Andes Occidentales a los procesos de Gestión Contractual, Autoridad Ambiental, Servicio al Ciudadano, Administración y Manejo de Áreas Protegidas, Recursos Financieros, Recursos Físicos e Infraestructura.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Rodolfo Alfonso Cetina María Mercedes Medina Orozco Gladys Espitia Peña Nubia Pimiento de Gómez Camilo Rodríguez León
AUDITADO:	Santuario de Flora y Fauna Galeras - Dirección Territorial Andes Occidentales.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos de Gestión Contractual, Autoridad Ambiental, Servicio al Ciudadano, Administración y Manejo de Áreas Protegidas, Recursos Financieros y Recursos Físicos e Infraestructura, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará al Santuario de Flora y Fauna Galeras de la Dirección Territorial Andes Occidentales a los Procesos de: Gestión Contractual, Autoridad Ambiental (Procesos sancionatorios), Servicio al Ciudadano (PQRSD), Gestión Documental (Orfeo), Administración y Manejo de Áreas Protegidas (Instrumentos de Planeación), Recursos Financieros (viáticos) y Recursos Físicos e Infraestructura (Inventarios - Neón), para las vigencias 2024 y hasta el mes de mayo del 2025.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Riesgos, Procedimientos, Guías, Manuales, Normatividad Vigente, MIPG y Sistema de Control Interno.
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión.

REUNIÓN DE APERTURA						EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE					
Día	15	Mes	09	Año	2025	Desde	15-09-2025	Hasta	19-09-2025	Día	19	Mes	0	Año	2025
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						

2. ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Es importante resaltar el compromiso, liderazgo y la disposición del Equipo de Trabajo de Santuario de Flora y Fauna Galeras de la Dirección Territorial Andes Occidentales.
- Se resalta el seguimiento y control que se realiza a la PQRSD para evitar el vencimiento de términos y adicionalmente, al Aplicativo Orfeo, el cual se está monitoreando constantemente para evitar represamientos del mismo.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- Disposición de las personas del Santuario de Flora y Fauna Galeras, relacionadas con el Proceso de Gestión Contractual.
- Se destaca la disposición y colaboración de la persona que maneja inventario para llevar a cabo el ejercicio auditor, teniendo la mayoría de los elementos plaqueados y debidamente referenciados en el aplicativo NEON. Y los que no están plaqueados, realizó la gestión a la Dirección Territorial Andes Occidentales.
- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del Plan de Auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.
- El Grupo de Sancionatorios demostró disposición para presentar los soportes y evidencias correspondientes.
- El equipo de Sancionatorios cuenta con el conocimiento y habilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Se dispone de una base de datos que facilita el control, seguimiento y trazabilidad de la información de los expedientes sancionatorios.
- El Grupo de Sancionatorios manifestó que esta auditoría representa una herramienta de apoyo para la optimización de procesos y el fortalecimiento de su gestión.
- El instrumento de planeación del Santuario de Flora y Fauna Galeras se encuentra actualizado y en proceso de implementación. Adicionalmente, se evidencia una adecuada planeación y un trabajo articulado del equipo responsable.
- Se evidencia un trabajo conjunto en los tres niveles de Parques Nacionales Naturales (AP-DT-GPM), para la actualización del Plan de Manejo del Área Protegida.
- Los responsables del Plan de Manejo, Programas de monitoreo, Portafolio de investigación, Plan de Ordenamiento Ecoturístico y Restauración del Santuario de Flora y Fauna Galeras evidencian control y seguimiento en la implementación del instrumento, adicionalmente entregaron los documentos requeridos con puntualidad y diligencia.
- Los responsables de Gestión del Riesgo del Santuario de Flora y Fauna Galeras presentan control y seguimiento sobre los instrumentos que tiene la entidad para Emergencias y Riesgo Público.
- El equipo del Santuario de Flora y Fauna de Galeras colabora con entidades públicas para la prevención y atención de emergencias y realiza sensibilización a los actores que interactúan dentro y fuera del Área Protegida.
- Los objetivos de gestión del Plan de Manejo actual son objeto de seguimiento y control en los comités del Área protegida de manera semestral, asimismo, se lleva control de las metas de saneamiento predial y del presupuesto por parte de la profesional del Santuario.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

3. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al Plan de Auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

4. RECOMENDACIONES

- Para el proceso de Autoridad Ambiental – Gestión del Riesgo, el Área Protegida debe alinearse con la Dirección Territorial en cuanto a los informes de implementación de Riesgo Público ya que presentan diferencia para el año 2025 con el periodo requerido por el procedimiento M4-PR-03 Formulación e implementación PCRP AP_V1.
- Se debe tener en cuenta la fecha de vencimiento del Plan de Manejo del Santuario de Flora y Fauna Galeras, el cual está dado por la resolución de adopción, e iniciar con la planeación durante el año 2026, realizando mayor profundización en el componente diagnóstico.
- Revisar, analizar y unificar los criterios y contenidos relacionados con las comisiones y delegaciones consignadas en los actos administrativos emitidos por la Dirección Territorial Andes Occidentales, con el fin de garantizar coherencia normativa, claridad en la asignación de funciones y fortalecimiento de la gestión institucional.
- Evaluar la viabilidad de establecer términos o plazos internos para el cumplimiento de las actividades encomendadas mediante comisión, así como continuar con la exigencia de informes periódicos por parte del funcionario comisionado, con el fin de hacer seguimiento al avance y garantizar el cumplimiento de los objetivos asignados.
- Se recomienda informar a la Dirección Territorial Andes Occidentales el estado sobre las comisiones encomendadas, principalmente cuando el responsable no cumple con el término establecido para concertar y programar actividades de Capacitación y sensibilización ambiental.
- Se recomienda continuar de manera oportuna con el control y proyección de las liquidaciones y las actas de cierre de expedientes contractuales.
- Fortalecer el control sobre los términos de legalización de las comisiones establecidos en la Resolución No. 175 del 31 de mayo de 2022- Artículo 3.
- Se recomienda continuar con las acciones de seguimiento, verificación, control y supervisión de las actividades que desarrollan diariamente en el Santuario de Flora y Fauna Galeras.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

Durante el desarrollo de la auditoría al Santuario de Flora y Fauna Galeras de la Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO, no se generan Observaciones o No Conformidades para los procesos revisados.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

6. CONCLUSIONES

- Durante el ejercicio de la Auditoría no se generaron Observaciones o No Conformidades para los procesos revisados, lo que traduce en una gestión eficiente del Área Protegida por parte de todo el equipo del Santuario de Flora y Fauna Galeras.
- La ausencia de criterios unificados en los actos administrativos de comisión y delegación puede generar vacíos normativos y operativos que afectan la claridad en la asignación de funciones, lo que hace necesario fortalecer la coherencia jurídica y administrativa con la Dirección Territorial Andes Occidentales.
- La falta de reporte oportuno del estado de las comisiones, especialmente en casos de incumplimiento por parte del infractor ambiental, representa un riesgo institucional que puede comprometer la eficacia administrativa y la responsabilidad funcional del servidor público.
- Se observó que se manejan bases de datos para controlar los expedientes e informes que deben realizar el Santuario de Flora y Fauna Galeras
- Las PQRS, se dan respuesta dentro de términos previstos legalmente.
- Se observó que se manejan bases de datos para el control de las liquidaciones y actas de cierre de expedientes contractuales y se aplican las normas de contratación utilizando la herramienta del SECOP II.
- De acuerdo con las evidencias presentadas para el procedimiento de Autoridad Ambiental, el Área Protegida establece mecanismos de control para el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los procedimientos establecidos para Riego Público y Emergencias por Desastres.
- El Santuario de Flora y Fauna Galeras muestra un avance significativo en el ejercicio de la formulación y actualización de los instrumentos de manejo gracias a todo el equipo de trabajo, los seguimientos y controles establecidos y evidenciados durante la Auditoría.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:

María Mercedes Medina O.–Contratista
Rodolfo Alfonso Cetina–Contratista
Nubia Pimiento de Gómez - Contratista
Camilo Rodríguez León -Contratista

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Gladys Espitia Peña